DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE
DEPARTAMENTO DE RENTAS

Providencia, miércoles, 9 de abril de 2025

EX. DAC Nº 4131/VISTOS: Lo dispuesto en los **artículos 5°, letras d) y e), 12° y 63°, letras g), i), j), del Decreto Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior,** el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la **Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;** teniendo presente el **art. 45 del Reglamento N°222, de 2019, sobre Delegación de Facultades del Alcalde; los art. 6°, 7° 23°, 24°, 26° y 32° del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; el art 4° del Decreto Alcaldicio Ex. N° 277, de 2014,** que fija el texto refundido y sistematizado de la **Ordenanza N° 2, de 2000, Sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios, y la Ordenanza N° 319, de 2019, Sobre el Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias en la Comuna de Providencia.**

CONSIDERANDO: 1) Que mediante **Decreto Alcaldicio Rentas Ex. Nº 121** de fecha 07/01/2025, se autorizó provisoriamente a DRA. LARA AESTHETIC MEDICINE SPA, el funcionamiento de CENTRO DENTAL Y DE ESTETICA, CON DOS SALAS DE PROCEDIMIENTOS A CARGO DE D.DIANA JOSE LARA RODRIGUEZ, RESOLUCION N°231396494 DEL 11/10/2023 PATENTE PROVISORIA HASTA 31/10/2025, DEBE OBTENER RECEPCION FINAL DEL PERMISO OTORGADO.

2) Que, el citado contribuyente solicita prorrogar el plazo otorgado por la Municipalidad, debido a que aún se encuentra en trámite la autorización faltante o en ejecución las obras exigidas, lo que acredita debidamente.

DECRETO:

1) **Prorrógase** hasta el 31/10/2025, la autorización provisoria otorgada a DRA. LARA AESTHETIC MEDICINE SPA , R.U.T. Nº 77596683-1, ROL 5-701990 para el funcionamiento de CENTRO DENTAL Y DE ESTETICA, CON DOS SALAS DE PROCEDIMIENTOS A CARGO DE D.DIANA JOSE LARA RODRIGUEZ, RESOLUCION N°231396494 DEL 11/10/2023 PATENTE PROVISORIA HASTA 31/10/2025, DEBE OBTENER RECEPCION FINAL DEL PERMISO OTORGADO, ubicada en PROVIDENCIA 1208 OFICINA 1410, Rol de Avalúo N º 00214-0157.

2) La prórroga de la autorización mencionada se otorga en las mismas condiciones establecidas en el Decreto Ex. Rentas Nº 121, de fecha 07/01/2025 y debe encontrarse al día en sus pagos.

Anótese, notifíquese y archívese.

Municipalidad de Providencia
DIRECTORA
Dirección de atención al Contribuyente

/mmf.-
Distribución:
- Interesado
- Departamento Rentas

TANIA FERNANDEZ HOLLOWAY
Directora de Atencion al Contribuyente

Código de Verificación: 694D5469673850564B41